

HUELVA

Upeco acusa al Ayuntamiento de querer subir los impuestos

Huelva

La Unión Provincial de Empresarios de la Construcción de Huelva (Upeco) aseguró ayer que el Ayuntamiento de Huelva pretende revisar la base sobre la que aplica el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a las obras realizadas en los últimos cuatro años en la capital, lo que calificaron de una «subida encubierta» que podría repercutir en «2.000 euros por vivienda como mínimo e incrementará el precio de las viviendas en el futuro».

Según informó Upeco en una nota, el Ayuntamiento ha retomado en el primer mes del presente año «su actuación recaudatoria» de subida de impuestos contra el sector de la construcción, a pesar de que es «este sector el que más profundamente está sufriendo la crisis económica desde hace ya dos años».

Así, la junta directiva de Upeco ha decidido convocar a los empresarios del sector a realizar movilizaciones, concentraciones y paros para pedir soluciones a la situación del sector.

De este modo, indicaron que en estos momentos en los que las empresas del sector se encuentran con «unos graves problemas de liquidez, el Ayuntamiento de Huelva ha vuelto a arremeter contra las empresas del sector revisando y aumentando el ICIO con carácter retroactivo sobre las obras ejecutadas y terminadas hasta hace cuatro años».

Con todo, Upeco califica de «inaceptable» la pretensión de subir los impuestos del sector.

> PLAZA HOUSTON Vecinos paran las protestas ante el reinicio de las obras

Los vecinos y comerciantes de la plaza Houston han decidido dejar las concentraciones y movilizaciones ante la reanudación en la mañana de ayer de las obras en la plaza, tal como estaba previsto en los plazos anunciados por el Ayuntamiento de Huelva.

> TALLERES

13 centros de salud ayudan a futuras madres a preparar el parto

13 centros de salud del Distrito de Atención Primaria Huelva-Costa organiza talleres de educación maternal, con el objetivo de preparar a las futuras madres y sus parejas para el proceso de alumbramiento y posterior cuidado del bebé.

> SUCEOS

Rescatan a una persona atrapada en su coche tras un choque frontal

Efectivos del Consorcio Provincial de Bomberos intervinieron la semana pasada en un accidente de tráfico en la A-494, entre Palos y Moguer, en el que tuvieron que rescatar a una persona que quedó atrapada en el coche tras una colisión frontal. Uno de los ocupantes falleció.

El portal de 'stock' de la Junta oferta ya 750 viviendas en Huelva

Los promotores y entidades financieras han 'colgado' en Internet inmuebles en venta en once municipios onubenses

CARMEN BARAHONA/ Huelva

El portal de búsqueda de viviendas de renta libre en stock abierto por la Junta de Andalucía en Internet incluye ya 750 ofertas de inmuebles en venta en la provincia, que han sido colgadas por promotoras y entidades financieras.

Según anunció ayer el delegado del Gobierno andaluz en Huelva, Manuel Alfonso Jiménez, las viviendas se localizan en la capital onubense y en otros diez municipios: Isla Cristina, Aljaraque, Cartaya, Gibralfuente, San Bartolomé de la Torre, Trigueros, La Palma del Condado, Aracena, Bollullos y Lepe.

Jiménez indicó también que la vivienda media ofertada en el portal tuviendaenandalucia.es en la provincia es de 96 metros cuadrados y de un precio de 175.000 euros. Se ofertan tanto pisos como casas.

El delegado de Economía y Hacienda de la Junta, Juan Masa, ha recordado que este portal de Internet no sólo facilita la búsqueda de viviendas en stock sino que los inmuebles que se ofertan aquí están acogidos al plan de préstamos reintegrables puesto en marcha por la Administración autonómica para movilizar el mercado.

Las viviendas incluidas en este plan se ponen a la venta por su valor hipotecario con un techo máximo de 245.000 euros más impues-

tos, lo que supone una rebaja media de entorno al 20 por ciento respecto a su precio de mercado ya que la mayoría están hipotecadas al 80 por ciento de su valor.

Según ha explicado Masa, el comprador que adquiera una de estas viviendas contará con una cuota reducida en la hipoteca durante los tres primeros años, ya que sólo tendrá que pagar los intereses. Posteriormente empezará a amortizar el capital hipotecado pero contará con una ayuda de la Junta de Andalucía durante cinco años. Estas ayudas se devolverán a la Administración autonómica a partir del noveno año tras la compra.

Los préstamos que concederá la Junta oscilan entre los 9.000 y los 15.000 euros, en función del perfil socioeconómico de los solicitantes. Además, se han pactado condiciones ventajosas con las entidades financieras de manera que no habrá entradas ni comisiones en las hipotecas.

El portal de viviendas en stock seguirá abierto a las ofertas que quieran colgar los promotores a lo largo de todo este año.

Por otro lado, Manuel Alfonso Jiménez ha informado de que en 2009 se han concedido 1.638 calificaciones provisionales para hacer VPO en la provincia y se han finalizado 615, según el balance de resultados del Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Aguas de Huelva retira la sanción a trabajadores por la caravana

Huelva

La dirección de la empresa Aguas de Huelva ha retirado las sanciones de un día sin empleo y sueldo que pesaban sobre 25 trabajadores de la entidad por protagonizar el pasado mes de enero una caravana de vehículos desde la avenida de Alemania hasta el Ayuntamiento contra de la privatización de la compañía, después de que el gobierno municipal anunciara la venta del 49% de las acciones.

Así lo anunciaron ayer a *Euro-Press* fuentes del comité de empresa, que ya había criticado que estas medidas sancionadoras se interpusieron «de manera injusta y sin cumplir con los requisitos formales que exige la legislación», motivos por los que ha venido manifestando en reiteradas ocasiones su «disconformidad» con ellas.

Según los trabajadores, las sanciones fueron «impuestas de manera improvisada, sin fundamentos reales y no favorecieron un clima de diálogo apropiado para abordar la negociación de las condiciones de la privatización de la empresa».

Con esta decisión se evita que el comité de empresa y los trabajadores afectados recurran a los órganos de arbitraje de la Delegación de Empleo, incluso al

IU reclama que la «privatización» se someta a referéndum vinculante

Juzgado de lo Social en último caso.

Por su parte, según informó ayer Virginia González, el portavoz de IU en el Ayuntamiento de Huelva, Pedro Jiménez, exigió ayer al Consistorio que paralice el proceso de venta del 49% de las acciones de Aguas de Huelva y que el alcalde, Pedro Rodríguez, lo incluya en su programa electoral de las elecciones municipales de 2011 o bien se someta a un referéndum vinculante, de modo que «sean los ciudadanos los que tengan la última palabra».

Del mismo modo, aseguró que IU incluirá en su programa electoral «el compromiso claro de que no se realizará ningún proceso de privatización y se rescatarán los servicios municipales cuando concluyan las concesiones a empresas privadas».

El grupo de IU en el Ayuntamiento registró ayer sus alegaciones a la memoria aprobada para la reconversión de Aguas de Huelva en empresa mixta, entre las que destacan que «no se justifica desde el punto de vista de mejora del servicio, ni beneficia a los ciudadanos ni mejora las condiciones laborales».

ASTILLEROS DE HUELVA S.A. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Sr. Accionista:

Por la presente, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía "ASTILLEROS DE HUELVA, S.A." (en adelante "la Sociedad") tengo el agrado de convocarle a la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Huelva, en el domicilio social, sito en Huelva, C/ Glorieta Norte s/n, el día 16 de Marzo 2010, a las 18 horas, en primera convocatoria y, el día 17 de Marzo de 2010, a las 18 horas, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.
2. Aprobación del cambio del modo de organizar la administración social de la Compañía, sustituyendo el actual Consejo de Administración por un Administrador Único. Consiguiente modificación de los artículos 3, 12, 14, 16, 20, 22 a 24 y 26 a 28, ambos inclusive, de los Estatutos Sociales, y derogación del artículo 25 de los mismos.
3. Aprobación de la designación de Administrador Único de la Compañía.
4. Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía mediante la inclusión de un artículo 10 bis y la modificación del vigente artículo 19, al objeto de prever la cesión por parte de los accionistas de los derechos políticos derivados de las acciones.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe que sobre las mismas ha realizado el órgano de administración de la Sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, indicarle que en caso de que no tenga previsto asistir a la referida Junta General de Accionistas de la Sociedad, podrá delegar su representación y voto a otra persona mediante la cumplimentación de la carta de representación que se adjunta como Anexo, la cual deberá ser remitida por correo a la Sociedad, a la atención del Presidente del Consejo de Administración o entregada por la persona que haya de representarle antes del comienzo de la sesión de la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Presidente del Consejo de Administración

D. Antonio Moreda Novo



El alcalde de Palos, Carmelo Romero, entrega un cheque a un vecino. EL MUNDO

> PALOS DE LA FRONTERA

Ayudas a mayores para reformar el baño

Palos de la Frontera
El Ayuntamiento de Palos entregó el pasado viernes siete cheques, en concepto de ayudas públicas, a distintos vecinos de la localidad.

Las ayudas van destinadas a sufragar los gastos que comporta la sustitución de la bañera por plato de ducha y consisten en la redacción del proyecto de reforma del cuarto de baño y la dirección de las

obras por los servicios técnicos municipales y, una subvención de 1.020 euros que financia la mano de obra y los materiales utilizados.

Estas ayudas tienen como objetivo, según las bases, aprobadas por acuerdo plenario en 2005, mejorar la calidad de vida de personas mayores y discapacitados y la supresión de barreras arquitectónicas en el cuarto de baño de su vivienda.